

Tierra Amarilla, 23/07/2025

OFICIO N° 00295/2025

ANT. : OF N° 715/6/2025

MAT. : ORDENANZA  
PRESTACIONES  
SOCIALES SEGÚN OF  
N° 715/6/2025

DE : CRISTOBAL ZUÑIGA ARANCIBIA  
ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TIERRA AMARILLA

A : JUAN CARLOS HERRERA INFANTE  
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR  
NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN, CAMARA DIPUTADOS  
DE CHILE

Junto con saludar cordialmente, de acuerdo a Oficio N° 715/6/2025 de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, presidida por el Honorable Diputado Sr. Rubén Oyarzo Figueroa, actualmente la Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla cuenta con una ordenanza para la entrega de asistencia social. En este Manual de Procedimiento de Asistencia Social contempla la entrega de ayuda social a personas migrantes que se encuentren debidamente regularizados en el país, ya sea de forma permanente o temporal.  
Se adjunta anexo con Manual de Procedimiento.



**CRISTOBAL ZUÑIGA ARANCIBIA**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad De Tierra Amarilla

MCC/RGA/GAS

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Manual	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Manual de Procedimiento	Digital	<a href="#">Ver</a>		

C.C.: DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
MUNICIPALIDAD DE TIERRA AMARILLA  
SECRETARIA MUNICIPAL



